

Club Providencia

Encontrándonos en familia

NORMAS BÁSICAS PARA EL USO DE PISCINA

Actualización agosto de 2026

Estimados Socios y Usuarios,

Con el objetivo de brindar una mejor experiencia a todos quienes utilizan nuestras piscinas, les recordamos algunas normas básicas de convivencia, seguridad e higiene, que nos permiten mantener un espacio ordenado, seguro y adecuado para todos.

1. Ducha obligatoria antes de ingresar a la piscina

Todo usuario debe ducharse antes de ingresar al agua, de acuerdo con las condiciones sanitarias establecidas para piscinas de uso público. Esta medida es fundamental para mantener una adecuada calidad del agua y el correcto funcionamiento de los sistemas de tratamiento.

2. Uso obligatorio de traje de baño deportivo y gorro de natación

Para ingresar al agua, todos los usuarios deberán utilizar gorro de natación y traje de baño adecuado para piscina. No está permitido permanecer en el sector de baño con vestimenta que no corresponda a la actividad.

3. Uso de calzado acuático

Para las clases de hidrogimnasia está autorizado el uso de zapatos de agua o calzado acuático. Estos elementos deben utilizarse exclusivamente dentro del sector piscina, evitando transitar con ellos por camarines, pasillos u otros espacios comunes, con el objetivo de mantener condiciones adecuadas de higiene.

4. Respeto de horarios reservados

Cada usuario deberá respetar el horario de uso asignado. Al finalizar su bloque de piscina, deberá retirarse del agua y dirigirse a camarines para permitir el correcto funcionamiento del servicio y el ingreso de otros usuarios.

5. Cuidado del agua y uso responsable de duchas

Solicitamos realizar un uso responsable del agua, considerando que las duchas son espacios compartidos. Agradecemos mantener duchas breves y dejar estos espacios en condiciones adecuadas para el siguiente usuario.

6. Limpieza y cuidado de espacios comunes

Les solicitamos revisar que no queden pelos u otros residuos en duchas, lavamanos u otros espacios utilizados. Mantener espacios limpios es responsabilidad de todos y contribuye al bienestar de la comunidad.

7. Uso adecuado de secadores de pelo

Los secadores disponibles en camarines están destinados exclusivamente al secado del cabello. No está permitido utilizarlos para secar ropa u otras partes del cuerpo. Asimismo, solicitamos hacer un uso responsable del tiempo, considerando que es un recurso compartido.

8. Pertenencias personales

Las pertenencias personales deberán ser guardadas en los casilleros utilizando candado propio. Los espacios habilitados dentro del área piscina están destinados exclusivamente para toallas y sandalias durante la sesión.

No está permitido ingresar al sector piscina con mochilas, bolsos, cámaras u otros elementos que no sean necesarios para la actividad. Club Providencia no se responsabiliza por pérdidas, extravíos o daños de objetos personales.

9. Uso de pistas de nado

La asignación de pistas se realiza considerando el nivel técnico y velocidad de cada nadador, pudiendo ser determinada por profesores o personal a cargo. Los ajustes de ubicación buscan favorecer una práctica segura, ordenada y adecuada para todos los usuarios.

10. Protección de la privacidad

Por respeto a la privacidad de todos los usuarios y en cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos personales, no está permitido tomar fotografías o grabar videos dentro de las instalaciones cuando puedan aparecer otras personas sin su consentimiento.

11. Uso adecuado de camarines

Solicitamos mantener el orden y cuidado de los camarines, evitando dejar zapatos u otros objetos que puedan ensuciar los espacios destinados para sentarse. Cada usuario debe utilizar estas áreas de manera responsable, permitiendo que todos puedan cambiarse cómodamente.

12. Cumplimiento de instrucciones y convivencia

Las indicaciones entregadas por profesores, salvavidas y personal de Club Providencia deberán ser respetadas en todo momento, ya que tienen como objetivo resguardar la seguridad y correcta convivencia dentro del recinto.

No se permitirán conductas que afecten la sana convivencia, incluyendo actos de violencia, acoso, discriminación, faltas de respeto o cualquier comportamiento que atente contra la integridad de otros usuarios o colaboradores.

13. Cuidados sanitarios y uso responsable de la piscina

No está permitido ingresar a la piscina con heridas abiertas, parches, vendas, afecciones en la piel, mucosas o vías respiratorias, ni con productos que puedan afectar la calidad del agua.

Asimismo, está prohibido orinar, escupir, sonarse la nariz o contaminar el agua de cualquier otra forma. No está permitido ingresar o consumir alimentos, bebidas alcohólicas o sustancias que puedan afectar la seguridad y convivencia dentro del recinto.

Agradecemos su colaboración y compromiso con estas normas, que nos permiten mantener un espacio de calidad, seguro y agradable para todos nuestros socios y usuarios.